



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE MINAS**

**ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA**

**Municipio de Puerto Triunfo – Antioquia**

En el Auditorio de la **CASA DE LA CULTURA DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO PERALES del Municipio de Puerto Triunfo- Antioquia**, el 18 de noviembre de 2021, siendo las 3:20 p.m., se da inicio a la audiencia pública informativa y de participación de terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contrato de concesión minera identificadas con las placas Nos. **TJQ-13591, OG2-083617, OG2-09511 y OG2-09517X**, la cual fue ordenada mediante el **Auto No. 2021080006452 del 05 de noviembre del 2021** proferido por la Gobernación de Antioquia, y adicionado mediante **Auto No. 2021080006601 del 11 de noviembre de 2021** en el sentido de que sea llevada la siguiente nueva propuesta de contrato de concesión minera con placa **No. TKJ-08451** por cumplir con las evaluaciones técnicas, económicas y jurídicas de la normatividad minera y en aplicación de los principios administrativos de economía procesal e igualdad.

Antes de dar inicio a esta audiencia, se resalta que la presente audiencia informativa de participación no reemplaza la consulta previa cuando haya lugar a la misma. Asimismo, se informa al auditorio que de acuerdo al numeral 3° del artículo 183 del CPACA y al numeral 4° del artículo 107 del Código General del Proceso, la presente audiencia está siendo grabada en audio y video. Se lee el texto relativo a la ley de garantías.

**Orden del día:**

**1. SALUDO INICIAL:**

Se presenta un saludo a todos los asistentes a la audiencia y se lee el orden del día.

Presentación de la mesa principal:

- Coordinador de víctimas de conflicto y discapacitados, Doctor John Fredy Carmona.
- Personero Municipal de Puerto Triunfo, Doctor Santiago Parejas Gómez.
- Profesional Universitario de la dirección de titulación de la secretaria de minas, Doctor Carlos Fernando Duque Gómez.

**2. HIMNOS**

- República de Colombia
- Departamento de Antioquia

**3. INSTALACIÓN E INTRODUCCIÓN:** (Coordinador de víctimas y Profesional Universitario de la dirección de titulación de la secretaria de minas).

Inicia la comunicadora dando la bienvenida a los asistentes, haciendo referencia a la emergencia sanitaria que vive el país, a la reapertura económica y a la necesidad de mantener las medidas de



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

bioseguridad, por lo que se solicita a los asistentes permanecer con el tapabocas. Adicionalmente enuncia las propuestas que se socializan hoy y al auto a través del cual se ordenó la realización de la presente audiencia, recuerda que la presente audiencia no reemplaza la realización de la consulta previa en los casos que se requiera por ley e informa que la diligencia se encuentra siendo grabada en audio y video. Da paso a los himnos nacional y departamental.

Continúa el Coordinador de discapacitado del Municipio de Puerto Triunfo Doctor John Fredy Carmona quien inicia dando gracias a los integrantes de la mesa principal por su asistencia y presencia en el municipio, y saluda a la comunidad en general; manifiesta que esta audiencia Pública y de participación de terceros que normalmente es una instancia de participación para que la comunidad pueda hacer sus apreciaciones o sus oposiciones frente a las propuestas que hoy se traen, para aspirar a un contrato de concesión por parte de la autoridad minera departamental.

Continua el personero Municipal de Puerto Triunfo, Doctor Santiago Parejas Gómez, saluda a todos los presentes y agradece por participar en el espacio por cuanto es un espacio de participación de la comunidad.

Se pronuncia Doctor Carlos Fernando Duque Gómez manifiesta, comienza saludando a los integrantes de la mesa principal, y de la Secretaría de Mina y a todos los asistentes y los que se conectan de manera virtual. Excusa al Secretario de Minas por cuanto él se encuentra en la cumbre minera, la cual inicio el 17 de noviembre 2021, donde se tuvieron unos eventos académicos, empezó con Juan Verde asesor del presidente Joe Biden y el presidente Barack Obama y asesor de grandes empresas mineras, y dejo el mensaje de que las empresas deben llevar la sostenibilidad, una empresa que no lleve el sello de sostenibilidad, no genera desarrollo, no genera empatía con la comunidad, la sostenibilidad debe estar marcada en todos los proyectos mineros, deja claro ese asesor internacional que el calentamiento global no es algo inventado que los científicos no están equivocados ante esto. Se pone en un alto estándar el tema de la sostenibilidad y del medio ambiente; por esa razón la gobernación de Antioquia incluyo una línea que se llama ECOMINERIA y es la que se quiere desarrollar en Antioquia, una minería sostenible con alto estándar en lo ambiental y en lo social. Continua diciendo que ha eso le está apostando la secretaria de minas, contrato minero que se suscriba, esas empresas mineras que se comprometan con lo social y en lo ambiental.

En la cumbre hubo otro expositor de Chile donde conjuga lo turístico y lo minero, Chile es una de las grandes potencias en minería y la han desarrollado de manera muy bien.

También una experiencia de una empresa minera a gran escala como la del Cerrejón en la Guajira, que mostraba que antes de llegar ellos habían menos cobertura boscosa que hay hoy en día, cuando ellos llegaron no tenían rastros de una especie de felinos que hoy existe al menos 9 especies nuevas de felinos en esa área.

A pocos kilómetros de acá existen ver proyectos que se complementan actividades de sostenibilidad ambiental, la actividad turística y actividad minera y al pasar por Rio Claro, que tiene un reserva natural, a lado hay una actividad minera pero también hay una actividad turística, ese es un ejemplo claro de esa integralidad que puede existir entre los diferentes sectores de desarrollo de nuestro departamento.

Da continuidad a su intervención exponiendo el objetivo de la reunión de hoy es socializar 5 propuestas de contrato de concesión minera en el Municipio de **Puerto Triunfo** alguna de ellas con una superposición parcial o total con el Municipio, pero manifiesta el Doctor Carlos que se verán cada una de ellas más adelante.

La Audiencia Pública surge de la necesidad de dar a conocer a las comunidades las empresas mineras que llegaran a sus regiones, sentencia SU-095 de 20018, que recoge otras sentencia de la

**Secretaría de Minas**

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051  
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00  
Medellín - Colombia - Suramérica



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

Corte Constitucional, dijo que antes de otorgar los títulos mineros primero debe existir una concurrencia y una coordinación con las entidades territoriales y para esto se diseñaron dos procesos una concertación y una audiencia de participación de terceros.

La concertación con el Municipio de **Puerto Triunfo** Ocurrió el 15 de octubre de 2018 y a partir de esa fecha ya se hizo una audiencia de participación de terceros el 18 de marzo de 2021 y hoy se está haciendo la segunda y lo que busca esa concertación es articular el ordenamiento territorial del Municipio con los proyectos mineros en el Municipio.

Ahora sigue la otra etapa la audiencia pública y de participación de terceros y es la que los convoca hoy, y esta tiene por objetivo asegurar la participación de la comunidad y demás entes municipales en el conocimiento de los proyectos mineros; para llegar a esas etapas se tuvo que pasar por unos procesos para llegar acá y esas etapas se inicia con la concertación, pero las propuestas deben cumplir tres evaluaciones por parte de la secretaria de minas, la cual es una delegada de la Agencia Nacional de Minería desde Bogotá, Antioquia es el único departamento de Colombia que tiene delegada la función.

De acuerdo a los lineamientos de las sentencias de la Corte Constitucional, además de la concertación con los Alcaldes, luego de evaluados todos los elementos anteriores para el otorgamiento de una concesión minera, la Secretaría de Minas debe realizar una Audiencia de Participación Ciudadana, en la cual participaran todas aquellas personas que se inscriban, junto con la institucionalidad invitada a la misma. Esta audiencia se realiza para garantizar la participación ciudadana y presentarle a la comunidad todos los proyectos mineros que se evaluaron como viables para el municipio y todos los participantes y quienes se inscriban para asistir pueden expresar sus inquietudes, preguntas, comentarios sobre las propuestas, etc.

Explica que las propuestas de contrato de concesión se evalúan jurídicamente (cumplimiento de capacidad legal para contratar – artículo 17 de la Ley 685 de 2001), técnica, económica, cuando aplique, es de indicar que la evaluación financiera procede en las propuestas radicadas con posterioridad al 9 de junio de 2015 y esta se encuentra reglamentada en la Resolución 352 de 2018.

La capacidad jurídica se evalúa dependiendo de si es persona natural o persona jurídica. En el caso de personas jurídicas se revisa si tiene dentro de su objeto social las actividades de exploración y explotación minera, entre otros como la inhabilidad de suscribir contratos.

Además se exige que las personas jurídicas que solicitan un título minero tengan como actividad económica la minería, dentro de su objeto social las personas jurídicas deben tener de forma específica, la actividad de exploración y explotación minera sin esa actividad en su objeto social no cumplirá desde lo jurídico.

A continuación toma la palabra el asesor de sistema de información geográfico Mateo Arrubla Posada, en la parte técnica en las propuestas se analizan el área sea libre, que no tengan áreas excluibles relacionadas, que no sea un área con algún tipo de restricción tanto en minería como ambiental, se hace un análisis del plano topográfico y miran el formato A mediante la Resolución No. 143 del 29 de marzo de 2017, para cumplir con lo que establecen los fallos. La idoneidad ambiental se verifica a través de las guías minero- ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la idoneidad laboral revisando el mínimo de profesionales idóneos que se requiere para las actividades de exploración. También aquí es importante que se dé cumplimiento al Código de Minas con la utilización de preferencia de profesionales de la región de impacto del proyecto.

Así mismo hace énfasis que la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia solamente otorga contratos de concesión para la exploración y explotación de minerales, en aquellas zonas donde se puede hacer minería, por no tener ningún tipo de exclusión o prohibición ambiental para el otorgamiento del mismo, previo cumplimiento del proceso de titulación.

**Secretaría de Minas**

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051  
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00  
Medellín - Colombia - Suramérica



## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

República de Colombia

También se tiene dentro el Contrato de concesión minera que consiste entre el estado y una persona natural que tiene unas condiciones: el área del título, la temporalidad, el material que se va explorar o explotar y lo que deben cumplir por ley: formato básicos mineros, regalías por parte de la secretaria se le hace visita de fiscalización. También se tiene dentro del contrato cual va hacer el representante legal y los términos dentro del contrato. Ese Contrato tiene un máximo de tiempo de 30 años.

Continúa el Ingeniero presentando las etapas de un proyecto (exploración, construcción y montaje, explotación, y cierre y abandono), tanto para su otorgamiento como las obligaciones mineras y ambientales. Hace énfasis en que para la explotación se requiere contar con plan de trabajos y obras aprobado y licencia ambiental, toda vez que, estos documentos son la carta de navegación del proyecto.

Menciona que los nuevos contratos que se otorguen tienen la obligación de presentar un plan de gestión social, dentro de su PTO, plan que debe ser construido con fundamento en la realidad del territorio y que abarca varios campos de acción. Otro aspecto importante para tener en cuenta es la Licencia ambiental es un requisito sin el cual no se puede empezar actividad minera en la zona, no puede empezar etapa de explotación.

Los CIERRES TECNICOS EFECTIVOS, es otro aspecto importante y es que una vez terminado el proyecto minero se debe hacer una recuperación del suelo que quede mejor o en iguales condiciones a las que hoy van a recibir los titulares y en ejemplo de cierres técnicos se tiene, quienes dejan el área totalmente recuperada con una reforestación, cierres técnicos en Medellín, que es una ciudad que nació de la industrialización minera, se tiene el edificio de Bancolombia que obedece a un cierre técnico, la planta de cementos Argos, de tras de eso quedaba la Siderúrgica de Medellín S.A., donde se fundía metal, se acabó esa empresa y hoy esta Ciudad del Rio, donde hay centros comerciales, unidades de salud, unidades residenciales se tiene un proyecto de vivienda en los colores donde era antes la planta de Indural y hay nace 8 unidades residenciales que en honor a la minería le pusieron estos nombre: Perlato, Cuarzo, Turmalina, Ónix, Citrino, Basalto, Coralina y Pizarra, y tenemos también en Colombia el valle del Cerrejón un clima seco y tropical y es ahora un bosque, también otros ejemplo en Colombia es la catedral de sal, una mina que hoy es un proyecto turístico que le genera oportunidades de empleo a esa regional.

Antioquia fue el único departamento en Colombia que se desarrolló alrededor de la minería; en el pasado fuimos mineros, y finalmente fue el que desarrollo nuestro departamento trayendo ingenieros franceses suecos y que aportaron a lo que hoy en día es la industria que posee Medellín y Antioquia, y gracias al oro fue la industrialización de Antioquia y los excedentes de la minería fueron lo que permitieron que se desarrollaran otras industrias, que naciera EPM, ARGOS, CORONA entre otras, con el aporte de la minería. La primera razón es que somos un departamento formado a través de la minería. Actualmente Antioquia, es el mayor productor de Oro de Colombia produce el 51% de la producción de oro. En el presente somos mineros y de las exportaciones de Antioquia 47,1% son mineras, en Antioquia, las 6 principales empresas exportadoras 5 son mineras, Actualmente Antioquia, es el mayor productor de Oro de Colombia produce el 51% de la producción de oro. Que además tiene el 50% delos calcarios sobretodo en el lado de Rio Claro, para alimentar las principales ciudades de Colombia; Es una zona de distrito de manejo integrado es una eco-sistémica de alta diversidad y frágil, allá se hace ecoturismo, pero también hay minería es un tema de coexistencia de como convivir y hacer las cosas bien.

Continua diciendo, la minería es de vital importancia, para nuestro desarrollo diario, en todo lo que hoy vemos tenemos minería desde nuestras prendas de vestir, las mujeres con nuestro maquillaje, los electrodomésticos y hasta los carros y motocicletas, tiene minerales, minerales que hoy se pretende potencializar no solamente desde la pequeña minería, que es la que ustedes desarrolla sino también potencializarla a que sea una minería también de mediana y gran escala para poder generar unos ingresos al departamento.

### Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00

Medellín - Colombia - Suramérica



## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

República de Colombia

Antioquia por excelencia tiene la actividad principal en la actividad minera somos un departamento que nacimos de la minería y que hoy desde nuestra puesta de gobierno buscamos desarrollar apostándole a una coexistencia de ecosistema sociales y ambientales somos consiente que como gobernación de Antioquia se le debe dar una transformación al sector minero y poder ejemplificar hoy situaciones de ecominería, como se tiene en el Municipio de Puerto Triunfo, donde hay una coexistencia de la agricultura, del cuidado del medio ambiente pero también potencializar ese desarrollo de la actividad minera por ello se hizo un análisis de cuál era la percepción del sector minero, asociándose a varias cosas:

1. Las malas prácticas
2. Desinformación
3. Deficiente información

Por lo anterior se ha incluido dentro de la apuesta de gobierno una potencialización y que los nuevos contratos que hoy se vayan a celebrar puedan contar con un compromiso de un desarrollo de la Ecominería para ello.

Da continuidad a su intervención exponiendo la apuesta de valor de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, consistente en Ecominería, "SKY BLUE" "Unidos bajo un mismo cielo azul" se trabaja unidos para crecer juntos como territorio. Que son bajo tres parámetros que significa:

1. Transparencia
2. Producción más limpia
3. Alto estándares sociales y ambientales

Dentro de la apuesta de Ecominería, se tiene ejemplo en región, pero también se tiene otras zonas donde se tiene proyectos que le ha apostado a esa Ecominería,, una mina donde la afectación al suelo es muy mínima porque se busca es proteger el bosque donde nació la mina, se tiene la planta de Zijin- Continental Gold, en Buritica pero también se tiene otros elementos como el papel piedra donde el mineral se extrae y se vuelve a reproducir ese papel piedra para hacer un reciclaje y volver a generar nuevos útiles o cuadernos con ese papel que es biodegradable, el cemento verde de Argos entre otros.

Cuando se habla de ecominería, se habla de exploración y explotación de los recursos minerales generando valor agregado en la parte social y ambiental a las comunidades, esa es la minería que quieren, una minería que tenga que ver con la ecología, una minería que tenga que ver con el medio ambiente, con el desarrollo social y el empoderamiento de las comunidades.

#### 4. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

**(Se anexa la presentación de las propuestas)**

**Responsable: Mateo Arrubla Posada- asesor de sistema de información geográfico de la Dirección de Titulación Minera:**

Presenta al auditorio el procedimiento para titular, que se deriva después de otorgado un título minero (ciclo minero) y la explicación de manera detallada de cada una de las propuestas.

Asimismo, se indica que, previo a esta instancia de la audiencia y dentro del marco de la sentencia antes citada, se concertó con el alcalde el área susceptible de titular en el Municipio de **Puerto Triunfo**. El área concertada no tiene exclusiones para otorgar títulos mineros (ni humedales



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

RAMSAR, páramos, reserva forestal protectora, ni parque nacional natural ni regional), posteriormente y estando viabilizada (evaluación técnica, área libre, idoneidad ambiental y laboral, evaluación económica y evaluación jurídica. Resalta como impactó la Sentencia C- 389 de 2016 el proceso de titulación. Posteriormente, hace referencia a que traemos estas propuestas a las audiencias de participación, con el fin de que la comunidad conozca de los proyectos que se van a desarrollar en el territorio.

**Titulación:** En primera instancia el título una vez otorgado se inicia en etapa de exploración, explica obligaciones y objetivo de la etapa. Etapa de construcción y montaje: explica las obligaciones y los objetivos de esta etapa. Precisa que para continuar a la etapa siguiente es indispensable contar con la aprobación del PTO, licencia ambiental y consulta previa si a ello hubiere lugar.

Resalta que este no es el único escenario donde se va a garantizar la participación de las comunidades, pues tanto en etapa de exploración como en explotación, es relevante adelantar acciones de enfoque social y trabajo con las comunidades y formular y ejecutar un plan de gestión social.

**Presentación de las propuestas.**

Inicia la presentación de las propuestas de contrato de concesión minera con placas Nos. **TJQ-13591, OG2-083617, OG2-09511, OG2-09517X y TKJ-08451** La explicación de las propuestas se divide en:

- Ubicación geográfica del área de cada una de las propuestas.
- Muestra de Imagen satelital del área de cada una de las solicitudes.
- Operación de campo proyectada en la etapa de exploratoria de cada una de las propuestas de contrato de concesión minera.

En la explicación se indica que la actividad minera es una actividad legítima que trae progreso y desarrollo para la comunidad. Se hace énfasis en que todas las actividades del ser humano generan impactos, pero los instrumentos ambientales los mitigan.

Hoy los titulares deben concientizarse que deben involucrar a las comunidades en los proyectos. La Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, quiere una minera bien hecha.

**Reglas de intervención:** se recuerda a todos los asistentes que se está en una audiencia informativa y de participación, la cual no es una instancia de toma de decisión. De todas las intervenciones la Secretaría de Minas tomará atenta nota.

Se pone de presente que podrán intervenir en la audiencia todas las personas que hicieron su debida inscripción en el formato que la Secretaría de Minas dispuso para ello a través del link <http://www.antioquia.gov.co/index.php/audiencias-p%C3%BAblicas-mineras> y en la alcaldía en días previos a esta audiencia pública. Precizando que sin embargo, podrá cualquier persona que tenga interés en el procedimiento.

Los inscritos podrán intervenir en un máximo de tiempo de cinco (5) minutos, y deberán hacerlo de manera respetuosa. La intervención deberá estar dirigida exclusivamente a las propuestas de contratos de concesión **TJQ-13591, OG2-083617, OG2-09511, OG2-09517X y TKJ-08451**

Las intervenciones se desarrollarán sin interpelaciones o interrupciones, y en el evento de presentarse situaciones que impidan el desarrollo normal de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello dejará la constancia respectiva.



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

**5. PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS INSCRITAS**

Se abre el espacio para la intervención de la comunidad. Se invita al correcto aprovechamiento del tiempo, que será máximo de cinco (5) minutos por persona. A continuación, se llama a las personas inscritas. Se aclara que este espacio es de participación y que las dudas que surjan serán resueltas por la secretaría oportunamente. Indica que las inscripciones estuvieron abiertas a través de la página web de la Gobernación y ante la Alcaldía Municipal y el día de hoy previo al inicio de la audiencia.

- **Fernando Santa Pérez (líder comunal del corregimiento de Puerto Triunfo)**

4.25 pm a 4:30 pm

Apoya los proyectos mineros de la región porque ayuda a la reactivación económica que se refleja para el desarrollo de puerto triunfo y del corregimiento Puerto Perales, y el apoyo y control que tiene la secretaria de minas para hacer una minería amigable con el ambiente t espera que estos proyectos mineros muy pronto arranquen.

Finaliza la intervención de los participantes.

**6. CIERRE DE LA AUDIENCIA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MINAS DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.**

Se entonan las notas del himno del municipio de Puerto Triunfo

Finalmente se da cierre a la audiencia informativa siendo las 4:36 pm.

Forman parte integral de esta acta, el video, las fotos, los audios, el acta de asistencia, las presentaciones y los videos presentados en esta audiencia. Igualmente, como se anexará a cada propuesta.

**Proyectó**

**Aprobó**

**ANA CATALINA SALAZAR TRUJILLO**  
Abogada Contratista

**YENNY CRISTINA QUINTERO HERRERA**  
Directora de Titulación Minera

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Ana Catalina Salazar Trujillo Contratista - Abogada		
Aprobó:	Yenny Cristina Quintero Herrera Directora de Titulación Minera		

Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma